

ACUERDO N. 007
(del 12 de junio del 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO PARA LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2026

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO

En uso de sus atribuciones Legales y Especialmente las conferidas en el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 115 de 1996,

CONSIDERANDO

- Que, en materia presupuestal, las Empresas Sociales del Estado se rigen por el Decreto 115 del 2016 cuya norma central reglamenta las disposiciones contenidas en el estatuto orgánico del presupuesto relacionadas con las EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO EICE.
- Que el Decreto 115 en su Artículo 24 establece: Las adiciones, traslados y reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicios de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Superior de Política fiscal CONFIS.
- Que el Consejo de Política Fiscal del Municipio de Bosconia Cesar "CONFIS" mediante Acta No.22 del 22 de Diciembre del 2025, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E **HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA CESAR** para la vigencia comprendida 1 de Enero al 31 de diembre del 2026, asi: DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS LEGAL(\$16,144,209,665,oo), y con una disponibilidad inicial de CERO (\$ 0) PESOS.

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com
Sitio web: www.hosanbosco.gov.co

- Que la Gerente de la E S.E. **HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA CESAR**, mediante Resolución No.4802 del 29 de Diciembre del 2025, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, de conformidad con los anexos presentados al Concejo de Política Fiscal del Municipio de Bosconia Cesar “CONFIS”
- Que la entidad hizo una reliquidación del Régimen Susubiado ajustado al incremento de la UPC para la vigencia fiscal 2026, arojando como resultado una diferencia de (\$2.415.726.148) por adicionar; certificado por el jefe de cartera.
- Que la empresa hizo una proyección de sus gastos para terminar la vigencia 2026.
- Que para garantizar la funcionalidad de las operaciones de la E.S.E al cierre de la vigencia se necesitan de (\$2.415.726.148), para respaldar la marcha operacional de la entidad, ya que se necesita fortalecer unas apropiaciones insuficientes.
- Que se hace necesario incorporar esos recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Actual vigencia fiscal para su normal ejecución.

ACUERDA:

Artículo Primero : Adicionar al presupuesto de Ingresos de la vigencia 1 enero al 31 de diciembre 2026, la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.415.726.148)** según el siguiente detalle:

CODIGO CONCEPTO	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL
1	INGRESOS	2.415.726.148
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.415.726.148
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.415.726.148
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.415.726.148
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	2.415.726.148
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.415.726.148
1.1.02.05.001.09.02	RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.415.726.148

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com
Sitio web: www.hosanbosco.gov.co

1.1.02.05.001.09.02.930121	Servicios Médicos Generales	2.415.726.148
TOTAL ADICIÓN INGRESOS		2.415.726.148

Artículo Segundo : Adicionar al presupuesto de Gastos de la vigencia 1 enero al 31 de diciembre 2026, la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.415.726.148)** según el siguiente detalle:

CODIGO CONCEPTO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL
2.	Gastos	2.415.726.148
2.1	Gastos de Funcionamiento	1.167.200.000
2.1.1	Gastos de Personal Administrativo	30.000.000
2.1.1.01	Planta de Personal permanente	30.000.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	30.000.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de Factor Salarial	30.000.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	30.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.087.200.000
2.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	1.087.200.000
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	130.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	957.200.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	222.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	525.200.000
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS	210.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes	50.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	50.000.000
2.2	Servicio de la deuda pública	340.526.148
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	340.526.148
2.2.2.01	Principal	340.526.148
2.2.2.01.03	Otras cuentas por pagar	340.526.148

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com
Sitio web: www.hosanbosco.gov.co



Hospital
San Juan Bosco
Empresa Social del Estado

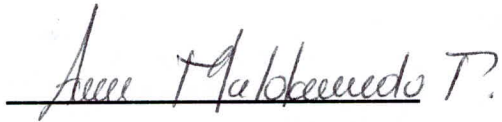
2.2.2.01.03.001	Proveedores	340.526.148
2.4	Gastos de Operación Comercial	908.000.000
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	908.000.000
2.4.5.01	Materiales y suministros	200.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	200.000.000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	708.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	708.000.000

Artículo Tercero: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Bosconia Cesar a los 12 días del mes de junio del 2026

JORGE PATIÑO GOMEZ
Presidente Junta Directiva


ANA SOFIA MALDONADO
Secretaria Junta Directiva

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hospital@hosanbosco.gov.co - hosanbosco@hotmail.com
Sitio web: www.hosanbosco.gov.co